



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO DIEZ BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

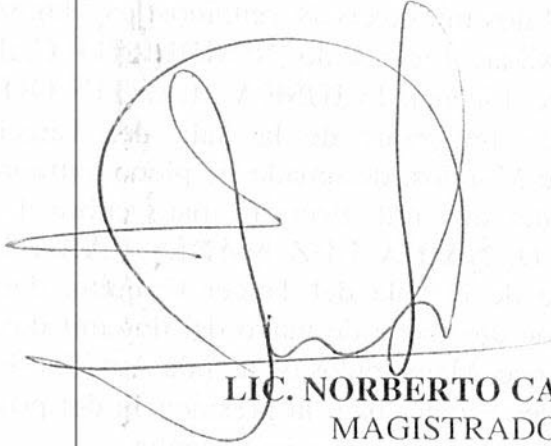
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiuno de junio del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, Licenciado JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado de Morelos, designado en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y la M. en D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designada en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Proceso	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	469/2016- 15-3-4	223/2015-2	Juicio Ordinario Civil promovido por Ruby Guadalupe Pérez Martínez, quien también utiliza los nombres de Guadalupe Ruby Pérez Martínez y Rubí Guadalupe Pérez Martínez en contra de "Condominio Paraíso Mediterráneo"	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.
2.-	477/2016- 15-3-4	186/2008-1	Juicio Ordinario Civil promovido por Esteban Enrique Durán López en contra de Pablo Martínez Vergara.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA. SE REVOCA EL AUTO DE NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS
3.-	588/2016- 15-4	208/2014-1	Juicio Ordinario Civil promovido por El Apoderado Legal de la persona moral denominada "Power Management Engineering," S.A. de C.V. en contra del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad.-	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. QUEDA INTOCADA Y POR ENDE FIRME.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Irma Zswlleth Castro Tapia, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA.
MAGISTRADO INTEGRANTE

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.
MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO
NÚMERO DIEZ DE VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

